

XXXV

TECMUN

---

Comisión de  
Prevención del Delito  
y Justicia Penal

XXXV TECMUN  
**Horario de Sesiones**

---

**Miércoles 16 de marzo**

Registro	8:00 – 9:00 h.
Ceremonia de inauguración	9:00 – 10:00 h.
Receso	10:00 – 10:30 h.
Primera sesión	10:30 – 12:30 h.
Receso	12:30 – 13:00 h.
Segunda sesión	13:00 – 15:00 h.
Comida	15:00 – 16:00 h.
Tercera sesión	16:00 – 18:00 h.

**Jueves 17 de marzo**

Conferencia magistral	8:30 – 9:30 h.
Receso	9:30 – 10:00 h.
Cuarta sesión	10:00 – 12:30 h.
Receso	12:30 – 13:00 h.
Quinta sesión	13:00 – 15:00 h.
Comida	15:00 – 16:00 h.
Sexta sesión	16:00 – 18:00 h.

**Viernes 18 de marzo**

Septima sesión	8:00 – 9:30 h.
Receso	9:30 – 10:00 h.
Octava sesión	10:00 – 12:00 h.
Receso	12:00 – 12:30 h.
Novena sesión	12:30 – 14:30 h.
Comida	14:30 – 16:00 h.
Ceremonia de clausura	16:00 – 18:00 h.

XXXV TECMUN  
**Agenda General**

---

*Secretaria General: Vanessa Arroyo Jerez*

*Jefa de Coordinación General: Paola Ayelén Hernández Hernández*

**ASAMBLEA GENERAL**

*Subsecretaria General: Andrea Michelle Martínez Lozano*  
*Supervisora de Coordinación: Anahí Amairany Pérez Escobedo*

**Reunión de Alto Nivel para la Asamblea General**

*Presidente: Gerardo Calderón Huerta*

- A) Estrategias para abordar las políticas aplicadas dentro de la región Xinjiang que constituyen una violación directa al Derecho Internacional por parte de la República Popular China
- B) Medidas para evitar el empleo de diamantes de sangre como fuente de financiamiento de grupos guerrilleros en la región africana

**Third Committee on Social, Humanitarian and Cultural Issues**

*Presidente: Anael Oliveros Aguilar*

- A) Strategies to cope with the various social constraints that people with disabilities face in the region of Latin America and the Caribbean
- B) Strategies to approach the current sanitary and humanitarian crisis in the region of Cuba with emphasis on the acquisition of the citizen's basic human needs

**Sexta Comisión Jurídica de la Asamblea General**

*Presidente: Ixtli Zenit Ramírez García*

- A) Estrategias para fortalecer el derecho internacional humanitario con el objetivo de regular y limitar la proliferación, así como la creación de Sistemas de Armas Letales Autónomas en Asia y Europa
- B) Medidas para garantizar la seguridad y asistencia a grupos kurdos desplazados debido a la ofensiva de las fuerzas militares turcas y sus aliados generada a raíz del Conflicto Turco-Kurdo con énfasis en el cumplimiento de las normas ius in bello y el derecho internacional de los derechos humanos

### **International Criminal Police Organization**

*Presidente: Emilio Díaz López*

- A) Strategies to decrease bioterrorism activities, focusing on the potential use of biological weapons and enforcing biosecurity measures in Africa
- B) Measures to dismantle and control the impact caused by organized crime groups in the region of the Caucasus, focusing on the decrease of violence and security of the population

### **Histórica Organización de los Estados Americanos**

*Presidente: Regina Montserrat Villalpando Camberos*

- A) Estrategias para detener el ingreso ilegal de armas a los Estados Unidos Mexicanos provenientes de Estados Unidos de América mediante el clandestino “Operativo Rápido y Furioso” con énfasis en su relación con el narcotráfico mexicano (2013)
- B) Estrategias para concretar el fin de la intervención estadounidense en la República de Panamá como consecuencia de la “Operación Causa Justa” en búsqueda de la revocación del mandato de Manuel Antonio Noriega (1990)

### **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**

*Subsecretaria General: Maria Fernanda Casillas Monrroy*

*Supervisora de Coordinación: Cinthya Paulina Chávez Hernández*

### **Commission on the Status of Women**

*Presidente: Valeria Loera Gómez*

- A) Strategies to eradicate threats, harassment, and violent attacks against female journalists and activists in Latin America and the Caribbean
- B) Mechanisms to reduce maternal mortality due to the inaccessibility of medical supplies in Sub-Saharan Africa

### **Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal**

*Presidente: Abraham Alejandro Carlos Mendoza*

- A) Estrategias para garantizar la justicia penal a menores de edad detenidos por el delito de robo de hidrocarburos en los Estados Unidos Mexicanos, teniendo en cuenta la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- B) Medidas para atender la crisis en la región de Crimea, derivada de las acusaciones entre Ucrania y la Federación de Rusia por el financiamiento de grupos extremistas, considerando el Convenio internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo

### **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

*Presidente: Ana Lourdes García Nila*

- A) Estrategias para frenar la esclavitud sexual infantil en la región asiática con énfasis la asistencia a las víctimas

B) Acciones para salvaguardar a los niños y niñas sin tutores a consecuencia de la pandemia del Covid-19 en los Estados Unidos de América

### **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

*Presidente: Chiara Trejo Infante*

A) Acciones para prevenir las discriminación y las barreras sistemáticas de los refugiados, solicitantes de asilo e inmigrantes en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a partir del proceso del Brexit

B) Medidas para realzar la respuesta de la Unión Europea ante la crisis de refugiados provenientes del Emirato Islámico de Afganistán

### **World Trade Organization**

*Presidente: José Pérez Jiménez*

A) Measures to limit the economic repercussions of the trade conflict between the United States of America and the People's Republic of China focusing on the European Union

B) Actions to digitalize the economy of Latin America through the employment of regulations for electronic commerce

## **AGENCIAS ESPECIALIZADAS Y ORGANISMOS REGIONALES**

*Subsecretario General: Javier Márquez Saucedo*

*Supervisora de Coordinación: Andrea Lizet Martínez Olvera*

### **Organización Marítima Internacional**

*Presidente: Mariana Cortés Gallardo*

A) Medidas para prevenir la contaminación de los mares y océanos a causa de los derrames de buques tanque pertenecientes a la industria petrolera, enfocado en el Golfo Pérsico

B) Acciones para impulsar una transición energética segura y eficiente en la industria naval mediante el uso de nuevas tecnologías, combustibles alternativos e infraestructuras en Latinoamérica y el Caribe

### **Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción**

*Presidente: Sofía Victoria Solís Uribe*

A) Medidas para la regulación de la crisis política de la República Bolivariana de Venezuela a consecuencia de la inestabilidad del régimen y el debilitamiento del sistema democrático con énfasis en el movimiento sindical

B) Medidas para contrarrestar la criminalización de defensores de derechos humanos con énfasis en comunidades indígenas de los Estados Unidos Mexicanos

### **Liga de Estados Árabes**

*Presidente: Elena Ramírez Sandoval*

- A) Estrategias para confrontar al grupo extremista Wilayat Sinaí a fin de prevenir inestabilidad política en la República Árabe Egipto
- B) Medidas para contrarrestar los ataques a médicos en zonas de conflicto, con enfoque en la República Árabe Siria

**Security Council**

*Presidente: Diego Márquez Sánchez*

- A) Actions to restrain the Russian Federation's military expansion on Republic of Belarus' territory as a result of borderline disputes with the Republic of Poland
- B) Measures to limit the military development of the People's Republic of China focusing on the tensions with Taiwan

**International Court of Justice**

*Presidente: Elías Dávila Martínez*

- A) Application of the International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination (Armenia v. Azerbaijan)
- B) Dispute over the Status and Use of the Waters of the Silala (Chile v. Bolivia)

*“Si ponemos una base lo suficientemente fuerte, te la pasaremos a ti.  
Te daremos el mundo, y nos sorprenderás a todos”  
-Lin Manuel Miranda*

Para el presente, el momento en el que leas esto,

La palabra revolución puede definirse como un cambio rápido, profundo y generalmente violento que puede darse en cualquier cosa o persona, aunque a veces, en nuestra cotidianidad, solemos olvidar este último e importante sujeto. ¿A qué llamas una revolución? Puede que las primeras ideas que rondan nuestra mente vengan de lo que conocemos como un suceso de cambio que marcó históricamente a una región, sin embargo, si desglosamos más este concepto encontraremos una palabra que espero llegue a resonar en ti y esta es la *inconformidad*.

Pocos son los momentos en la vida en los que el ruido de una injusticia sobrepasa la calma de nuestro día a día, ya sea por breves palabras o escandalosos accionares, ninguno de nosotros está exento de sentirse inconforme. La diferencia recae en qué decide hacerse con dicho sentimiento, nuestro primer impulso es la queja, el poder encontrar más y más factores que justifiquen esta molestia y alimenten nuestra necesidad del reclamo. El segundo es más complejo, pues requiere de valentía y coraje, siendo este nuestro accionar. Y es a este poco reconocido suceso al que llamamos revolución, esa chispa de cambio que nos lleva a luchar por lo que creemos correcto y a defender con cada palabra, pensamiento y movimiento aquello que nos apasiona. Así sea grande o pequeña, la dimensión de tu revolución solo puede medirse en su impacto y en cuantos valientes como tú han decidido dar ese primer paso al cambio. Espero que después de estos tres días, tras haberte enfrentado a los desafíos de una sala de debate, te des la oportunidad de adquirir inspiración del mundo que te rodea. Así sea de amigos, desconocidos, del comité del que fuiste parte o incluso de la calle por la que caminaste, ser la voz de un cambio no conoce de límites ni lugares. Piensa en aquello que te mueve, porque es quizás ese breve momento de introspección, en el que verdaderamente entendemos porque cambiamos, y eso es todo lo que necesitamos para iniciar nuestra propia revolución.

Esta es mi última oportunidad de reafirmarte que un modelo de naciones no es tu reto más grande, sino solo una herramienta para comenzar a desafiar tus miedos. Tus verdaderos desafíos los encontrarás cada día y entonces, y solo entonces, decidirás qué es aquello que te impulsa a luchar por lo que crees. Tres días no son suficientes para cambiar al mundo, pero espero hayan sido suficientes para hacerte sentir inspirado.

TECMUN es un viaje distinto para todos nosotros, pero tal como alguien querido relató alguna vez “este viaje dura más de tres días; se perpetúa en las mentes y en el alma”, si bien el mío ha estado lleno de carpetas, gafetes, risas inesperadas, llantos, canciones, una oficina, cientos de zooms, amistades, chaffis, inspiración, debates, incertidumbre, amor, miedo, cambio y aprendizaje, hoy todo esto lo dejo en tus manos. Anhele que tu viaje te lleve a un destino de éxito y continúes siendo la *esperanza* de muchos, así como has sido la mía los últimos tres años.

Las palabras que cambiaron el rumbo de mi vida vinieron de una sala como la que estás a punto de conocer, así que hoy las comparto contigo: *lo estas haciendo bien, sigue adelante*. Espero recuerdes que eres capaz de más de lo que crees y, que aún cuando lo único constante sea que nada permanece, encuentres en estas seis palabras un pequeño impulso para vivir un nuevo día. Gracias TECMUN por cambiarme la vida, este último viaje lo llevaré siempre en el corazón.

---

Vanessa Arroyo Jerez  
Secretaria General para el  
XXXV TECMUN

*“I want to be defined by the things that I love. Not the things I hate. Not the things I’m afraid of. Not the things that haunt me in the middle of the night. I just think that you are what you love.”*  
-Taylor Swift

Participante,

Últimamente he pensado sin parar en principios y finales. Admiro ampliamente la idea de arrancar la última página de un libro, para así dejar una conclusión abierta a millones de posibilidades. Y si pudiera arrancar la última página de este capítulo, lo haría sin duda alguna. En su lugar, me encuentro escribiéndola, mientras me admito a mí misma que sin importar cuánto tiempo tuviese, ninguna cantidad de horas, minutos ni segundos sería suficiente. Ese es el efecto que TECMUN tiene en una persona. Habrán quienes digan que son tres días de un debate tedioso, o un viaje que te abre los ojos, pero lo que yo verdaderamente pienso es que es inefable.

Si tuviera que definirlo podría decir que TECMUN ha sido dos cosas para mí. La primera es una zona de peligro; me ha forzado a hablar, a superarme a mí misma, pero, sobre todo, me ha ayudado a vencer mis inseguridades y mi ansiedad. Irónicamente, también ha sido mi lugar seguro, donde entré a una pequeña oficina que se convertiría en uno de mis sitios favoritos en el mundo entero, donde surgieron mis más grandes sonrisas (incluso por simples palabras como “peces fritos”), donde conocí a las mejores amistades que el universo me pudo haber otorgado, donde creé la voz que he pasado mi vida anhelando, donde tuve la oportunidad de compartir y dejar una parte de mí en las personas que tuve el placer de guiar, y donde descubrí la razón y el propósito por los que me encuentro aquí. Suelo decir que entré a TECMUN para correr, literalmente. Aunque, en retrospectiva, creo que había cierta alegoría en esa declaración, especialmente al decir tan equivocadamente que nunca llegué a hacerlo. Ahora sé que corrí y nunca dejé de hacerlo. Creo que simplemente cambié de dirección. Me cansé de intentar escapar de todo lo que tenía detrás y delante. Paré de preguntarme si saldría del bosque y aprendí que hay monstruos que tan solo son árboles. Di vueltas y vueltas, hasta que la pequeña coordinadora de UNICRI encontró a la Jefa de Coordinación General.

La edición XXXV de TECMUN es una que se perdió debido a la imprevisibilidad del mundo que nos rodea. Es la última de la que formaré parte, al igual que fue la primera. Me agrada pensar que tanto ella como yo encontramos el camino cuando era el momento, así como estoy convencida de que TECMUN es el lugar en el que debía estar, y que fue una fuerza superior la que preparó cuidadosamente los acontecimientos que me llevaron a llenar ese primer registro, todo para llegar hasta este momento. Ojalá puedas sentirte de esa manera cuando salgas de tu última sesión de debate, y desees repetir la experiencia hasta que esa decisión no esté en tu poder, ya que mi única petición para ti es que hagas de TECMUN lo que quieras, excepto un recuerdo. Llévalo en las lecciones que aprendas, en las relaciones que forjes, en las preguntas que te haya sembrado y en las vidas que tengas la oportunidad de cambiar. Sé que yo lo haré, así como lo portaré como la más bella casualidad con la que pude haberme cruzado. Son insuficientes las palabras que existen en un idioma para despedirse del lugar que he llamado mi hogar por los últimos años, así que solo diré gracias. Gracias Coordinación, eres mi orgullo, mi pasión, mi corazón y lo mejor que ha sido mío. Y gracias TECMUN, los mejores momentos de mi vida los pasé contigo.

---

Paola Ayelén Hernández Hernández  
Jefa de Coordinación General para el  
XXXV TECMUN



“El miedo es inevitable, tengo que aceptarlo, pero no puedo permitir que me paralice. Temer es normal, pero debemos aprender a gestionar el miedo de modo que no nos impida vivir y adaptarnos.”  
-Isabel Allende

Para el presente,

Desde que tengo memoria he tenido un gran interés por la historia, pasé toda mi infancia viendo series históricas y documentales, me interesaba saber el porqué de nuestro presente. Me considero una persona con un gran interés académico, pero la primera vez que mi maestra de primaria comenzó a enseñarnos el origen científico del ser humano algo cambió en mí. Comencé a generar una extraña sensación que me incitaba a leer por adelantado los temas que más tarde íbamos a aprender en clase. De repente ya no solo se trataba de una materia que tenía que cursar para cumplir con mis obligaciones, se había convertido en mi pasión. En la secundaria comencé a ampliar mis conocimientos y a empezar a ver las cosas desde un punto de vista internacional, mi profesor hacía de sus clases más dinámicas e interesantes para las personas de mi edad.

La historia universal sin duda llegó para cambiar mi vida y con ello empezaron mis participaciones en los modelos de Naciones Unidas. Aún recuerdo la primera vez que me subí a un podio representando a Guatemala en el comité de la Entidad de las Naciones Unidas para la Equidad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, sinceramente no sabía lo que hacía ahí, me había preparado con un mes de anticipación para ese momento y todo lo que tenía en mi mente se borró. Personalmente puedo decir que fué una de las peores experiencias de mi vida, me sentí la persona más humillada del planeta, pero comprendí que algún día podría lograr lo inimaginable. Al año siguiente lo volví a intentar, con un poco más de experiencia pude demostrar mi crecimiento y la capacidad de afrontar cualquier adversidad. Si bien en tres días que dura la simulación pueden pasar muchas cosas, descubrí que los sueños, esperanzas y acciones hablan. Entendí que solo necesitas armarte de valor y pronunciar unas cuantas palabras haciendo que todos giren la vista hacia ti, para comprender que tu voz puede mover masas.

Comencé la preparatoria teniendo una idea errónea de lo que quería para mi futuro, sin embargo decidí continuar contribuyendo en la organización del modelo de Naciones Unidas que un día cambió mi vida. Conforme pasó el tiempo, me descubrí a mí misma, descubrí que mis pasiones siempre habían sido mis habilidades. La investigación se convirtió en algo de gran relevancia en mi vida y de repente empecé a generar gran interés por los temas jurídicos que respecta al país y sus relaciones en el ámbito internacional. Cambie toda la perspectiva que tenía del mundo y de las personas que se relacionan dentro de él, me adentré en un camino de constante cuestionamiento hacia mis ideales, y me dí cuenta que está bien cambiar de opinión y rectificar a cada paso que des.

Siempre es difícil despedirse, créanme cuando les digo que trate de posponer lo más posible el momento en el que tuviera que redactar esta carta, pero ha llegado la hora de cerrar una de las etapas más significativas en mi vida. Si bien me gustaría haber dejado más en este modelo, considero que después de más de 4 años logré dejar mi alma y gran parte de mi corazón aquí. Tú que estás leyendo esto, te invito a que permitas que esta experiencia te transmita algo más. TECMUN es y siempre será una herramienta para enfrentar tus miedos y un hogar para aquellos que están dispuestos a alcanzar la grandeza en cualquiera de sus formas. Espero que lo que para mí es una despedida, para ti sea un inicio.

Gracias a todos los que me inspiraron, prometo algún día lograr inspirar a otra persona.

---

Maria Fernanda Casillas Monrroy  
Subsecretaría General para el  
XXXV TECMUN

Delegadx,

Estamos acostumbrados a que personas influyentes y con poder decidan por nosotros muchos aspectos que pueden marcar el futuro de nuestras vidas; renunciamos a nuestra voz y creemos ciegamente en la palabra de personas que dicen saber lo que es mejor para nosotros sin siquiera conocernos. Permitimos que extraños marquen el camino que debemos seguir sin objetar. Dejamos en sus manos el futuro de nuestro destino, sin tener claro lo que harán con él. Sin embargo, si estas aquí hoy, es porque has decidido tomar las riendas de tu destino, tomarás parte de las decisiones que nos interesan y en los próximos días, darás voz y cederás un espacio a aquellas personas quienes han sido silenciadas, a quienes las problemáticas que les afectan parecen no existir simplemente porque no se habla de ellas.

Si bien, tuviste la oportunidad de quedarte en tu casa, viendo algún programa de televisión y riendo a lado de tu familia, decidiste sacrificar ese tiempo de calidad con tus seres queridos para tomar la palabra y atender problemáticas que nos afectan a diario sin darnos cuenta. Has encontrado una de las herramientas más poderosas que la vida te pudo poner en frente; encontraste un modelo de las Naciones Unidas, TECMUN, en el que tendrás la oportunidad de expresar tu opinión sobre una problemática, de buscar maneras de atenderla y proponer acciones que permitan resolverla. Quizá, aprenderás muchas cosas que no te enseñan en la escuela, saldrás con una perspectiva diferente del mundo, o simplemente terminarás cansado de este modelo. De cualquier forma, habrás sido parte de ese grupo de estudiantes que decidieron invertir algunos días de su vida para aprender, para debatir, para resolver, para actuar sobre temas que ponen en peligro muchos aspectos de lo que conocemos como humanidad.

Disfruta, diviértete, aprende, escucha, pero sobre todo, recuerda estos días como los días que te dieron la oportunidad de dar voz y ceder un espacio a aquellos quienes han sido silenciados. Creeme cuando te digo que, quizá en algunos años, no recordarás lo que debatiste y mucho menos lo que propusiste, pero al pensar en este modelo te sentirás pleno y orgulloso de ti mismo. Confía en ti y visualiza todo lo que puedes lograr.

---

Abraham Alejandro Carlos Mendoza

Presidente de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal para el XXXV TECMUN

# Antecedentes

---

La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CPDJP) es el principal órgano normativo de las Naciones Unidas encargado de la prevención del delito y la justicia penal. Fue creada en 1992 por el Consejo Económico y Social (ECOSOC) por medio de la resolución 1992/1, misma que atendía la petición de la Asamblea General en su resolución 46/152. La Comisión está encargada del desarrollo de nuevas políticas en materia de criminalidad, las cuales establece mediante la implementación de resoluciones y decisiones, reglas y normas, al igual que con debates temáticos y reuniones de grupos expertos. Actualmente, la comisión está conformada por 40 Estados Miembros quienes son elegidos por ECOSOC, y cuyos principales objetivos están enfocados a mejorar la acción internacional para combatir la delincuencia nacional y transnacional, la mejora de la eficiencia y la imparcialidad de los sistemas de administración de justicia penal, al mismo tiempo que ofrece a sus Estados Miembros un foro para el intercambio de conocimientos, experiencias e información.

---

## Facultades

A partir de 2006, mediante la resolución 61/252 de la Asamblea General, le fueron otorgados nuevos mandatos a la CPDJP, bajo los cuales funciona como órgano rector de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y aprueba el presupuesto del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Justicia Penal. De esta forma, la Comisión está facultada para:

- Analizar y reformar actividades y normas, así como supervisar su aplicación en los Estados Miembros.
- Crear grupos expertos en materia de justicia penal y prevención del delito, los cuales se encargan de investigar y analizar hechos en los que la justicia penal esté comprometida y donde se sospeche de la comisión de un delito.
- Organizar y gestionar el Congreso sobre la Prevención del Delito y Justicia Penal, al mismo tiempo que autorizar y poner en marcha las resoluciones que de él surjan.

- Desarrollar estrategias y políticas efectivas, tomando en cuenta la información recabada por los grupos expertos y sus Estados Miembros.
- Fungir como foro en el que se discutan y analicen hechos de interés para la Comisión, al igual que para compartir estrategias entre sus Estados Miembros.

# **Tópico A**

---

Estrategias para garantizar la justicia penal a menores de edad detenidos por el delito de robo de hidrocarburos en los Estados Unidos Mexicanos, teniendo en cuenta la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

## ***Introducción***

En los Estados Unidos Mexicanos, el robo de combustibles e hidrocarburos, también conocido como *Huachicol*, se ha convertido en una problemática que más allá de ser de interés político y económico, ha pasado a formar parte en los debates sobre derechos humanos. Lo anterior atiende a las preocupaciones que los informes gubernamentales han generado, pues de acuerdo con estos mismos, los niños y jóvenes se han vuelto objetivos del crimen organizado con el propósito de utilizarlos como vigilantes para, así, continuar delinquiendo. Como es mencionado en el oficio FGR/UTAG/DG/004677/2021 emitido por la Fiscalía General de la República mexicana, desde que el actual fiscal general tomó posesión del cargo el 1 de diciembre de 2018, hasta el 1 de junio de 2021, habían sido detenidos 4,054 menores de edad por estar relacionados al robo de hidrocarburos. Según este mismo documento, hasta esa fecha, 2,646 menores continuaban su proceso judicial sin tener definida su situación jurídica; circunstancia que debe ser atendida para velar por el cumplimiento de sus derechos. Ante esto, y como lo señala la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, este sector de la población goza de las garantías y derechos de seguridad jurídica y debido proceso, los cuales están protegidos por los Artículos 14 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este mismo sentido, las autoridades judiciales están obligadas a garantizar a los menores, a quienes se les atribuya la comisión o participación en algún hecho delictuoso, que se les reconozca que están exentos de responsabilidad penal y deben asegurar que no serán privados de su libertad ni sujetos a ningún proceso, sino que únicamente serán sujetos a la asistencia social con el fin de restituirles.

Si bien han sido implementadas diversas estrategias que tienen como objetivo el combate al robo de combustibles, ninguna de estas, ha surtido efectos realmente satisfactorios. Ejemplo de lo anterior es la estrategia empleada por el gobierno mexicano en 2019, con la que se lograron reducir los índices de incidencia de este delito, pero que en los últimos meses ha dejado de ser efectiva, según los nuevos datos. En este sentido, diversos factores tanto sociales como económicos, son las principales causas que hacen de este delito una situación de interés, ya que la necesidad económica de muchas familias, las orilla a relacionarse con el crimen organizado, situación con la cual se deja en vulnerabilidad a los infantes. Además, la presencia del narcotráfico en la sociedad, en la llamada narcocultura, ha hecho que niñas, niños y adolescentes tengan aspiraciones dentro de estos grupos criminales para gozar de privilegios a los que no podrían aspirar viviendo con los recursos económicos con los que subsisten. Como consecuencias de este delito, destacan los aumentos en los precios de los productos, principalmente en gasolinas, y el alto riesgo humano por temas de seguridad pública, al mismo tiempo que las infancias quedan expuestas.

### ***El robo de hidrocarburos en México y sus principales causas***

En México, el robo de hidrocarburos, también conocido como ‘Huachicol’, es un problema que, desde hace varios años, ha causado preocupaciones entre las autoridades, pues representa un gran riesgo para la economía, pone en peligro la seguridad pública y se ha convertido en una forma fácil y rápida de enriquecimiento para las organizaciones criminales. Sin embargo, el robo de combustibles no afecta por igual a todo el territorio de la República Mexicana, debido a que en aquellos estados donde se registra mayor actividad logística e industrial, o las regiones más aisladas y rurales son las mismas donde un mayor número de tomas clandestinas han sido identificadas; ejemplo de ello es el denominado Triángulo Rojo,

una zona que comprende los municipios al norte de la ciudad de Puebla, donde se concentran la mayor cantidad de tomas clandestinas para la extracción ilegal de derivados del petróleo, debido a la gran cantidad de ductos petroleros que atraviesan la zona. En este sentido, durante los primeros siete meses de 2021, la entidad federativa de Puebla registró un alza del 15.7% en el número de picaduras a ductos. Datos similares fueron dados a conocer en el mes de octubre, ya que se reportó un aumento de 8.9% en el número de tomas clandestinas encontradas con respecto a los datos del año anterior. Además, datos de la Unidad de Transparencia de Petróleos Mexicanos (Pemex) sobre el Plan Conjunto de Atención a Instalaciones Estratégicas y despliegue en su red nacional de Ductos, señalan que en todo el país se descubrieron 2,055 tomas clandestinas de gas LP. De acuerdo con los mismos datos emitidos por la empresa petrolera, en los últimos meses ha habido una alza del 5.5% en el número de tomas ilegales con respecto a datos del 2020.

En torno a esta problemática, existen tres factores principales por los cuales el robo de hidrocarburos ha crecido en los últimos años. En primera instancia, el narcotráfico requiere que los cárteles cuenten con una gran capacidad operativa, lo que se traduce en la necesidad de recursos para mantenerse activos y, por ende, han visto en el robo de combustibles una forma rápida y segura de generar ganancias. En segundo lugar, el combate al narcotráfico por parte del gobierno, ha generado que los grupos delictivos busquen formas de dinamizar y diversificar las actividades que les generan ganancias. Y, en tercer lugar, está la corrupción que existe en Pemex y las corporaciones policiales, de forma que los delincuentes siempre cuentan con información sobre dónde operar y cómo superar las medidas que han sido implementadas para contrarrestar este delito. Asimismo, aquellos individuos quienes se dedican a esta actividad, en su mayoría, suelen ser parte de células del



crimen organizado, a excepción de las bandas que operan en el estado de Puebla, las cuales están conformadas por pobladores locales, situación que complica las estrategias para combatir esta problemática.

### ***La actual situación política, económica y social en México***

La precariedad en la situación socioeconómica en la que viven uno de cada dos mexicanos es parte importante del problema, pues el robo de combustibles ofrece una posibilidad de una mejor vida. De acuerdo con datos de 2017, cuando el salario mínimo se ubicaba en 2,400 pesos al mes, la población civil, incluidos niños, preferían colaborar con el crimen organizado para recibir una recompensa de hasta 14,000 pesos, cifra 7 veces más alta que el salario mínimo, el cual no es suficiente para satisfacer las necesidades básicas de las familias más vulnerables. De igual forma, la crisis generada por la pandemia de Covid-19, ha orillado a muchas familias a trabajar con el crimen organizado para compensar la pérdida de sus empleos. Por ello, es que los niños, en su necesidad de ayudar a sus familias, aceptan las tentadoras ofertas de ‘trabajo’.

De igual forma, los altos índices de violencia, así como las pocas oportunidades laborales, han generado que la sociedad busque formas, incluso ilegales, de obtener recursos para subsistir. Millones de mexicanos, a consecuencia de diversos factores como la crisis económica, carecen de empleo. Asimismo, aquellas personas, quienes cuentan con estudios mínimos o, en algunos casos, nulos, solo pueden aspirar a trabajos informales y mal remunerados, lo que a su vez, las orilla a buscar cualquier manera de salir adelante. Sin embargo, otra situación que influye en esta problemática, es la poca visibilidad que las corporaciones policiales tienen, pues en algunos estados, la narcocultura ha superado la presencia de las autoridades, y ha creado aspiraciones criminales dentro de las sociedades en

las que está presente, resultando más atractiva para niños, niñas y adolescentes que ven en las organizaciones criminales, la única alternativa para superar la falta de recursos.

### ***Repercusiones del robo de hidrocarburos***

La sustracción ilegal de combustibles conlleva muchas repercusiones en el ámbito económico y social, por lo que muchas de las consecuencias de este delito se ven reflejadas en el costo final del producto, pues aumentar los precios finales, es una forma en la que se intentan recuperar las pérdidas generadas. Pese a esto, existen otros efectos por el robo de hidrocarburos, por ejemplo, entre enero y julio de 2021, la compañía petrolera que controla la producción de gas y gasolina (Pemex), había perdido 174.9 millones de pesos a consecuencia de la sustracción ilegal de gas, gasolina y otros derivados del petróleo. Sin embargo, estas cifras no son equiparables a las registradas en 2018, cuando Petróleos Mexicanos perdió 2,068 millones de pesos debido a las tomas clandestinas. A pesar de las elevadas cifras, estos números dejan de lado los costos generados por la reparación de ductos o los montos por mantener activa la vigilancia en zonas críticas, por lo que de acuerdo con datos divulgados en 2018, el costo total podría alcanzar los 60,000 millones de pesos anuales o, aproximadamente, 3,000 millones de dólares. De igual forma, desde inicios del sexenio del presidente Andrés Mnauel López Obrador, y hasta el pasado 4 de agosto, Pemex registró una pérdida por más de 1,622 millones de pesos derivada de este delito. Esta cifra incluye los quebrantos producidos por el robo de gasolinas, diesel, petróleo, gas, turbosina y combustóleo.

Además del riesgo económico que el robo de hidrocarburos supone, el riesgo humano y de seguridad se encuentra presente todo el tiempo. Tal es el caso de los incendios en los ductos provocados por la perforación de los mismos. Sin embargo, hasta la fecha, la peor

consecuencia, en términos humanos, que ha tenido el robo de hidrocarburos, ha sido el incendio y posterior explosión de una toma clandestina en el municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo, la cual acabó con la vida de 137 personas, incluidas niñas, niños y adolescentes que se vieron atraídos al lugar del siniestro por la facilidad de obtener combustible, y el ahorro que podría suponer para sus familias. Otra de las consecuencias tiene que ver sobre la poca certeza que se pueda tener con respecto a la procedencia de ciertos productos, ya que según algunos especialistas, 1 de cada 10 litros de combustible comercializados en México es robado, lo que a su vez supone que el hidrocarburo sustraído de manera ilegal sea vendido al mayoreo y menudeo a un costo de 6 pesos, 14 pesos por debajo del precio oficial. Todo lo anterior, puede generar desabastos de hidrocarburos, principalmente gasolinas, en distintas regiones del país y afectar el comercio tanto nacional como internacional.

### ***Los niños y el crimen organizado***

De acuerdo con cifras oficiales emitidas por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en el informe FGR/UTAG/DG/004677/2021, desde que el actual fiscal general tomó posesión del cargo el 1 de diciembre de 2018, hasta el 1 de junio de 2021, habían sido detenidos 4,054 menores de edad por estar relacionados con el robo de hidrocarburos. Según este mismo documento, hasta esa fecha, 2,646 menores continuaban su proceso judicial sin tener definida su situación jurídica. Esta situación resulta alarmante, ya que además de evidenciar las malas prácticas por parte de los servidores públicos en torno al respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes, deja ver los alcances que el crimen organizado tiene. En relación a esto, los menores detenidos por la Fiscalía pertenecían a distintas organizaciones criminales, entre las que destacan los Bukanas, el Cártel Jalisco Nueva Generación, el Cártel de Santa Rosa de Lima y el Cártel del Golfo.

Acorde con un mensaje emitido en 2017 por el entonces gobernador del estado de Puebla, la delincuencia organizada recluta a menores de edad como ‘halcones’ (vigilantes) por el pago de 12,000 pesos mensuales, los cuales, generalmente, son utilizados para ayudar a sus familias a mantenerse a flote y cubrir los gastos de sus necesidades básicas, ya que, en muchas ocasiones, el salario mínimo con el que cuentan una inmensa cantidad de personas, es insuficiente. En este mismo discurso, se resalta que en los estados del norte del país, donde hay una fuerte presencia del crimen organizado, en la llamada ‘narcocultura’, se ha convertido en una aspiración colaborar con grupos criminales, ya que de esta forma, se pueden tener suficientes recursos para una vida de privilegios y excesos. En este mismo sentido, las autoridades del estado de Hidalgo cuentan con reportes en los que se asegura que se pagan hasta 500 pesos a menores de edad para informar sobre las actividades de las fuerzas de seguridad. Si bien los niños son utilizados como vigilantes, la mayoría de las veces son empleados para hacer el trabajo peligroso, pues su muerte o su captura resultaría insignificante para la continuidad de las operaciones de los cárteles y bandas del huachicol.

### ***El respaldo jurídico con el que cuentan los menores de edad en México***

Ante las detenciones de menores que, presuntamente, están involucrados en actividades relacionadas al huachicol, es importante tener en cuenta que las autoridades, en muchas ocasiones, violan sus derechos. Las niñas, niños y adolescentes gozan de garantías y derechos de seguridad jurídica y debido proceso establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, diversos tratados internacionales, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Esta última, tiene como objetivo garantizar y reconocer sus derechos, asegurar el ejercicio pleno de ellos, así como respetar, proteger y promover sus derechos

humanos conforme lo dicta la constitución. De igual forma, La Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su artículo 36, estipula que tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales, al mismo tiempo que en su artículo 82, dice que todas las niñas, niños y adolescentes gozan de los derechos y garantías de seguridad jurídica y debido proceso.

Así, el derecho al debido proceso está respaldado por diversos documentos, entre los que destacan la Constitución Política en sus artículos 14, 16 y 20, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en sus artículos 8 al 11, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre en sus numerales XVIII Y XXVI, el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los artículos 8 y 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y demás tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte. En este sentido, el artículo 14 constitucional establece que “nadie podrá ser privado de su libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho”. Igualmente, el artículo 17 de la constitución, en su párrafo segundo, dispone que “toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo resoluciones de manera pronta, completa e imparcial”; esta misma disposición queda plasmada en el artículo 8, numeral 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. De la misma forma, el artículo 20 de la constitución dicta que “el proceso penal será acusatorio y oral. Se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación”.

Por todo lo anterior, las autoridades e instituciones encargadas de administrar justicia están obligadas a garantizar el interés superior de la niñez, cumplir el pleno ejercicio de sus derechos, proporcionar información clara y precisa sobre procesos jurídicos, asegurar su derecho a ser representados, implementar mecanismos de apoyo para hacer denuncias, proporcionar asistencia profesional, procurar el acompañamiento, cuidar su estabilidad emocional, destinar espacios lúdicos y de descanso y protegerlos de circunstancias que puedan suponer un sufrimiento. Asimismo, deben garantizar a las niñas y niños a quienes se les atribuya la comisión o participación en algún hecho que la ley señale como delito, que se les reconozca que están exentos de responsabilidad penal, y asegurarán que no serán privados de su libertad ni sujetos a procedimiento alguno, sino que serán únicamente sujetos a la asistencia social con el fin de restituirles, en su caso, en el ejercicio de sus derechos; sin poner en riesgo las responsabilidades que correspondan a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia. De igual forma, el Ministerio Público, en aquellos casos en los que se presuma la comisión o participación de un menor de edad en un hecho delictivo, dará aviso a la Procuraduría de Protección correspondiente y a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guardia y custodia. Por ende, niñas, niños y adolescentes, bajo ninguna circunstancia podrán ser detenidos, retenidos o privados de su libertad por la presunción de la comisión o participación de un hecho que la ley señale como delito.

#### ***Acciones tomadas hasta el momento***

A la fecha, numerosas medidas han sido implementadas en el Estado mexicano, sin que hasta el momento haya habido resultados satisfactorios. Hasta el 1 de junio de 2021, la Fiscalía General de la República había detenido a 4,054 menores de edad en su lucha contra el robo de hidrocarburos, de los cuales 967 han sido vinculados a proceso, 39 fueron

absueltos, 402 han sido sentenciados y 2,646 continúan en proceso judicial sin que su situación jurídica haya sido definida. Las carpetas de investigación abiertas contra los menores están relacionadas con delitos de sustracción o posesión ilegal de petróleo o hidrocarburos. De igual forma, este 2021 han sido detenidos dos de los principales líderes del huachicol en Puebla, región más afectada por este delito.

Ante esta problemática, se han puesto en marcha diversas estrategias que tienen como objetivo frenar el robo de combustibles. Una de estas medidas fue anunciada por el ex presidente Enrique Peña Nieto, y consistía en el despliegue de cientos de agentes federales y militares en distintos puntos de la red de ductos. Además, se instalaron medidores de presión con la finalidad de detectar cualquier variación causada por la extracción ilícita de hidrocarburos, no obstante, los grupos delincuenciales hallaron la forma de evadir dichos medidores. Asimismo, a inicios del sexenio del presidente Lopez Obrador, el mandatario ordenó el cierre temporal de numerosas tuberías distribuidoras de combustible en el país con el fin de combatir el huachicol; de esta forma, camiones cisterna sustituyeron a los ductos, sin embargo, esta situación ralentizó el suministro de gasolinas y dejó sin abasto a cientos de estaciones de servicio en todo el territorio, lo que a su vez provocó caos y diversas manifestaciones por parte de la población civil. En este mismo sentido, también se ordenó al ejército que acampara en las inmediaciones de los ductos, con la justificación de que además de ser un problema económico por las pérdidas que este delito genera, se había convertido en un tema de seguridad pública, primero por la agresividad de los grupos delictivos y luego por el riesgo que implican las tomas clandestinas a los pobladores que habitan a los alrededores.

De esta forma, la estrategia empleada por el actual presidente para mitigar el robo de hidrocarburos surtió efecto, pues en 2019 hubo una reducción significativa en el número de incidencias y en 2020, coincidiendo con la pandemia por Covid-19, la cifra cayó aún más. Pese a ello, este 2021, en medio de la reactivación económica, los datos apuntan a que la incidencia de este delito está volviendo a crecer, en gran medida, a consecuencia de la crisis económica que ha generado el coronavirus, poniendo aún más en riesgo a niñas, niños y adolescentes que buscan fuentes de ingreso para sus familias, por lo que el quebranto por este delito ya ha alcanzado la cifra del año 2020, y se perfila a superarla en buena medida. Por otra parte, en agosto de 2020, en el marco del Plan Conjunto del Gobierno de México para Combatir el Robo de Hidrocarburos, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional y la Subdirección de Salvaguardia Estratégica de Pemex, realizaron reconocimientos terrestres en los estados de Coahuila e Hidalgo, en los que se realizaron diversas incautaciones de combustible robado y la clausura de numerosas tomas clandestinas. De la misma forma, en diciembre de 2020, este plan, ejecutado en los estados de Hidalgo, Puebla y Sinaloa, permitieron asegurar 28,284 litros de hidrocarburo, al mismo tiempo que se inhabilitaron 14 tomas clandestinas. Sin embargo, ninguna de estas medidas contempla la atención de aquellos menores que se han visto involucrados en este tipo de hechos delictivos y, mucho menos, de aquellos que se encuentran en peligro de ser reclutados; si bien cuentan con múltiples documentos que respaldan sus derechos jurídicos, no hay evidencia de que el gobierno mexicano esté haciendo algún esfuerzo para resolver de forma pronta su situación jurídica, acción que pone el total riesgo el respeto de sus garantías.



---

### ***Material de Investigación Sugerido***

1. CNDH. (2014). LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Recuperado de:  
[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Ley\\_GDNNA.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Ley_GDNNA.pdf)
2. Congreso de la Unión. (2000). LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Recuperado de:  
[https://www.ipn.mx/assets/files/defensoria/docs/Normatividad%20nacional/21\\_Ley-para-laProteccion-de-los-Derechos-de-Ninas-Ninos-yAdolescentes.pdf](https://www.ipn.mx/assets/files/defensoria/docs/Normatividad%20nacional/21_Ley-para-laProteccion-de-los-Derechos-de-Ninas-Ninos-yAdolescentes.pdf)

---

### ***Referencias***

1. Acciones del Plan Conjunto del Gobierno de México para Combatir el Robo de Hidrocarburos de PEMEX en Coahuila, Hidalgo y Puebla. (2020). Gobierno de México. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sedena/prensa/acciones-del-plan-conjunto-del-gobierno-de-mexico-para-combatir-el-robo-de-hidrocarburos-de-pemex-en-coahuila-hidalgo-y-puebla>
2. Acciones del Plan Conjunto del Gobierno de México para Combatir el Robo de Hidrocarburos de PEMEX en los Edos. de Gto., Hgo., Pue., y Sin. (2020) Gobierno de México. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sedena/prensa/acciones-del-plan-conjunto-del-gobierno-de-mexico-para-combatir-el-robo-de-hidrocarburos-de-pemex-en-los-edos-de-gto-hgo-pue-y-sin>
3. Al interior del Triángulo Rojo en Puebla: del reino de los huachicoleros al escondite del robo a transportistas. (2021). Infobae. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/02/11/al-interior-del-triangulo-rojo-en-puebla-del-reino-de-los-huachicoleros-al-escondite-del-robo-a-transportistas/>
4. Combatir el huachicol cuando se usa a menores. (2019). El Economista. Recuperado de: <https://www.economista.com.mx/politica/Combatir-el-huachicol-cuando-se-usa-a-menores-20190218-0162.html>

5. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 14. (2005). Unidad General de Asuntos Jurídicos. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/14.pdf>
6. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 17. (2017). Unidad General de Asuntos Jurídicos. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/17.pdf>
7. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 20. (2008). Unidad General de Asuntos Jurídicos. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/20.pdf>
8. El Derecho al Debido Proceso Legal en México. (2020). Foro Jurídico. Recuperado de: <https://forojuridico.mx/el-derecho-al-debido-proceso-legal-en-mexico/>
9. El robo de combustible: otra amenaza al futuro de México. (2017). Nueva Sociedad. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/el-robo-de-combustible-otra-amenaza-al-futuro-de-mexico/>
10. El tráfico de huachicol, un mal que no cesa en México. (2021). El País. Recuperado de: <https://elpais.com/mexico/2021-09-14/el-trafico-de-huachicol-un-mal-que-no-cesa-en-mexico.html>
11. En los últimos 15 años, 4,145 menores han sido detenidos por huachicol, revela FGR. (2021). El Economista. Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/En-los-ultimos-15-anos-4145-menores-han-sido-detenido-por-huachicol-revela-FGR-20211122-0046.html>
12. FGR detuvo a más de 4 mil niños 'huachicoleros' en casi 3 años. (2021). Excelsior. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/fgr-detuvo-a-4-mil-ninos-huachicoleros-periodo-1-de-diciembre-de-2018-al-31-de-julio-de>
13. Huachicol deja quebranto a Pemex por más de 1,622 millones de pesos. (2021). El Economista. Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Huachicol-deja-quebranto-por-mas-de-1622-mdp-20210914-0006.html>
14. Huachicol en Puebla: dos líderes están en prisión y dos siguen libres. (2021). El Universal Puebla. Recuperado de: <https://www.eluniversalpuebla.com.mx/estado/huachicol-en-puebla-dos-lideres-estan-en-prision-y-dos-siguen-libres>

15. Huachicol: robo de combustible ha bajado, pero tropieza la estrategia. (2021). El Economista. Recuperado de: <https://www.economista.com.mx/empresas/Huachicol-robo-de-combustible-ha-bajado-pero-tropieza-la-estrategia-20210916-0046.html>
16. La Justicia Pronta y Expedita. (2021). Foro Jurídico. Recuperado de: <https://forojuridico.mx/la-justicia-pronta-y-expedita/>
17. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Federal: Artículo 36. (2014). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Federal. Recuperado de: [https://leyes-mx.com/ley\\_para\\_la\\_proteccion\\_de\\_los\\_derechos\\_de\\_ninas\\_ninos\\_y\\_adolescentes/36.htm](https://leyes-mx.com/ley_para_la_proteccion_de_los_derechos_de_ninas_ninos_y_adolescentes/36.htm)
18. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Federal: Artículo 82. (2014). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Federal. Recuperado de: [https://leyes-mx.com/ley\\_para\\_la\\_proteccion\\_de\\_los\\_derechos\\_de\\_ninas\\_ninos\\_y\\_adolescentes/82.htm](https://leyes-mx.com/ley_para_la_proteccion_de_los_derechos_de_ninas_ninos_y_adolescentes/82.htm)
19. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (2018). Gobierno de México: Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/ley-general-de-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-reformada-20-junio-2018>
20. México registra una alza en el robo de combustible y se encamina a batir en 2021 el récord de tomas clandestinas. (2021). Onexpo Nacional. Recuperado de: <https://www.onexpo.com.mx/NOTICIAS/MEXICO-REGISTRA-UN-ALZA-EN-EL-ROBO-DE-COMBUSTIBLE- AZKTy/>
21. Niñas, niños y adolescentes: del Derecho a la Seguridad Jurídica y al Debido Proceso. (2018). Gobierno de México: Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sipinna/es/articulos/ninas-ninos-y-adolescentes-del-derecho-a-la-seguridad-juridica-y-al-debido-proceso?idiom=es>
22. Niños “huachicoleros”. (2017). Milenio. Recuperado de: <https://www.milenio.com/opinion/pablo-ruiz-meza/nada-personal/ninos-huachicoleros>

23. Niños reclutados por huachicoleros: Desde 2016 Segob ubicó cinco municipios. (2017). La Jornada de Oriente. Recuperado de: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/ninos-reclutados/>
24. Significado de huachicolero: ¿por qué llaman así a los ladrones de combustible en México? (2019). BBC News. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46831943>

## **Tópico B**

---

Medidas para atender la crisis en la región de Crimea, derivada de las acusaciones entre Ucrania y la Federación de Rusia por el financiamiento de grupos extremistas, considerando el Convenio internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo

## ***Introducción***

Desde la disolución de la Unión Soviética en la década de 1990, Ucrania se mantenía como un país estable en términos económicos, sociales y políticos. Sin embargo, a partir de 2013, una serie de protestas en contra de ciertas políticas del gobierno Ucraniano derivaron en una violenta represión que evidenció los deseos de independencia de la región de Crimea. Así, fue como la Federación de Rusia anexó el territorio de Crimea, para luego, en un intento de formalizarlo, la población de esta región votó un referéndum calificado de ilegal por la comunidad internacional, que ratificaba la decisión. Desde entonces las tensiones entre ambos países han ido en aumento y el gobierno Ucraniano ha luchado por recuperar el territorio perdido, sin tener éxito alguno. En medio de esta problemática, el gobierno de Ucrania ha denunciado ante la Corte Internacional de Justicia a la Federación de Rusia, acusándola de financiar a grupos terroristas, además de asegurar que se mantiene una discriminación racial en contra de la étnia tártara de Crimea. Estas acusaciones se fundamentan en que el gobierno ucraniano percibe a los grupos separatistas prorrusos como grupos extremistas, al mismo tiempo que argumenta que el gobierno ruso no respeta las instituciones y cultura que representan a los tártaros, clasificándolo como discriminación racial.

Si bien han sido implementadas diversas medidas que tienen como objetivo frenar la crisis entre el Estado ucraniano y la Federación de Rusia, ninguna de estas ha tenido efectos realmente satisfactorios. Ejemplo de lo anterior son los denominados Acuerdos de Minsk, en los que, por poco tiempo, se logró pactar un cese al fuego entre ambas naciones, pero que debido a diversas circunstancias, las disposiciones presentes en dicho documento han sido violadas frecuentemente. En este sentido, diversos factores sociales y políticos han sido la causa principal del estallido de esta problemática que ha llegado a ser de interés internacional,

ya que la anexión de territorio soberano, pone en entredicho el cumplimiento de numerosos acuerdos, poniendo especial énfasis en el referente a la financiación del terrorismo. Además, el respaldo del gobierno ruso a los grupos separatistas (catalogados como extremistas por el gobierno ucraniano) y la mutua acusación por la financiación de grupos extremistas entre ambas naciones, ha generado que el conflicto se intensifique aún más. Como consecuencias de esto, destacan las pérdidas humanas y el constante estado de alerta de la comunidad internacional ante el posible estallido de un conflicto a gran escala.

### ***La crisis en la región de Crimea y sus principales causas***

La crisis en Ucrania se desató con protestas en la ciudad capital de Kiev en noviembre de 2013, luego de la decisión del entonces presidente, Viktor Yanukovych, de rechazar un acuerdo para una mayor integración económica con la Unión Europea. En respuesta a estas protestas, el gobierno respondió de forma violenta, reprimiendo brutalmente cualquier manifestación, lanzando gas, ejerciendo fuerza policial excesiva y empleando balas de goma. Lo anterior, generó que un número mayor de personas salieran a las calles a pronunciarse en contra del gobierno, agravando el conflicto y permitiendo a los grupos separatistas prorrusos darse a conocer entre los disturbios, a quienes el gobierno de Ucrania califica de extremistas. En este sentido, desafiando la Carta de las Naciones Unidas en su artículo 2, la Federación de Rusia anexó parte del territorio soberano de Ucrania (Crimea).

Posteriormente, en un intento de legalizar y formalizar esta acción, el nuevo gobierno en Crimea organizó un referéndum ilegal en medio de una situación violenta e intimidante en contra de los grupos étnicos de la zona. Lo anterior, según el presidente de Rusia, Vladimir Putin, se fundamentó en la necesidad de proteger los derechos de los ciudadanos rusos y de los hablantes del ruso en Crimea y el sureste de Ucrania. Más adelante, los separatistas

prorrusos de las regiones orientales de Donetsk y Lugansk declararon la independencia del Estado ucraniano, complicando la situación en Crimea y provocando meses de intensos combates. Esto provocó diversas violaciones a los Acuerdos de Minsk negociados en 2014.

### ***La actual situación política, económica y social en Ucrania y la Federación de Rusia***

En la actualidad, la crisis en la región se ha agravado, pues funcionarios de defensa de Ucrania, denuncian que ha aumentado el número de soldados rusos cerca de la frontera, llegando a aproximadamente 120,000 tropas, incluyendo personal adicional del ejército, la fuerza aérea y la marina. De esta forma, es como la Federación de Rusia concentra docenas de miles de efectivos en su base naval en Crimea, región que desde 2014 fue anexionada por Rusia, y que ahora está conectada a este país mediante un puente. Igualmente, las regiones de Donetsk y Lugansk a las que el Estado ucraniano denomina como “temporalmente ocupadas”, se encuentran bajo dominio de los grupos separatistas respaldados por Rusia desde 2014, donde según los informes ucranianos, están presentes fuerzas rusas. De igual forma, en diciembre de 2021, el ministerio de defensa ruso anunció el inicio de ejercicios militares “regulares” en una zona cercana a Ucrania, concentrando cerca de 10,000 soldados.

En los últimos 5 años, las fronteras del conflicto apenas se han movido, sin embargo, los combates a pequeña escala y los ataques de francotiradores son frecuentes. Igualmente, las tensiones entre ambos países se han visto agravadas por la crisis energética en Ucrania, ya que este país asegura que Rusia la ha provocado a propósito. Asimismo, en octubre de 2021, el ejército ucraniano desplegó un dron de combate de fabricación turca, con el cual pretendían atacar una posición de los separatistas prorrusos. Por otra parte, el presidente Vladimir Putin ha solicitado acuerdos legales que excluyan cualquier otra expansión de la Organización del Atlántico Norte (OTAN) hacia el este de Europa, en donde se encuentran



las fronteras rusas, ante la preocupación de que Ucrania cada vez está recibiendo más armamento por parte de las potencias de la OTAN. Adicional a esto, el ministro de asuntos exteriores, Serguei Lavrov, ha dicho que si la OTAN y sus aliados no cambian su forma de actuar en Ucrania, Rusia tiene “derecho de elegir la forma de garantizar sus legítimos intereses de seguridad”. Mientras tanto, Ucrania insiste en que el Estado ruso busca desestabilizar el país, sustentado en que recientemente fue descubierto un complot golpista en el que participan ucranianos y rusos, al mismo tiempo, que el liderazgo del presidente ucraniano, Volodymyr Zelensky, se ha visto afectado por el incremento de casos de Covid-19, diversos desafíos políticos internos y una economía en dificultades.

### ***Repercusiones de la crisis en Crimea***

De acuerdo con algunas estimaciones conservadoras, la violencia provocada por las fuerzas separatistas respaldadas por Rusia y el ejército ucraniano ha generado que más de 10,300 personas sean privadas de la vida, entre ellas, aproximadamente 3,000 civiles. Además, según estas mismas estimaciones, cerca de 20,000 personas han sido heridas. Sin embargo, otras estimaciones sugieren que el número de fallecidos podría ascender a 13,000 personas. A su vez, se estima que el número de desplazados a causa de este conflicto es de 1.5 millones de ciudadanos ucranianos.

Asimismo, en julio de 2014, el conflicto en Ucrania se convirtió en un asunto de interés internacional, luego de que un vuelo de *Malaysian Airlines* fuera derribado sobre el espacio aéreo ucraniano, privando de la vida a los 298 pasajeros y tripulantes a bordo. Más adelante, en 2015, investigadores expertos en accidentes aéreos, concluyeron que el avión fue derribado por un misil tierra-aire construido y proporcionado por Rusia, para luego ser trasladado al este de Ucrania y regresado a territorio ruso tras el incidente. Por otra parte, el

Estado ucraniano ha sido víctima de numerosos ciberataques, entre los que destaca el ocurrido en diciembre de 2015, cuando más de 225,000 personas se quedaron sin energía eléctrica. De igual forma, en diciembre de 2016, la capital ucraniana, Kiev, experimentó otro apagón, luego de un ataque dirigido a la empresa de servicios públicos de Ucrania. Además, en junio de 2017, los sistemas gubernamentales y comerciales fueron afectados por el ataque *Not Petya*, el cual se extendió a los sistemas de todo el mundo, causando daños por miles de millones de dólares.

### ***Los grupos separatistas y el extremismo***

De acuerdo con el gobierno de Ucrania, diversos modelos de bombas y otros explosivos utilizados por las milicias separatistas son de fabricación rusa, por lo que se sospecha que hayan sido facilitados por el gobierno ruso para ejecutar ataques y actos de extremismo en la región. Lo anteriormente mencionado, debido a que el gobierno ucraniano cataloga a los grupos separatistas como grupos extremistas, los cuales han sido respaldados a lo largo del conflicto por el gobierno ruso, violando de esta manera el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo. En 2019 se cumplieron cinco años desde que combatientes respaldados por Rusia tomaron edificios gubernamentales en dos ciudades del este de Ucrania y proclamaron como independientes a las Repúblicas Populares de Donetsk y Lugansk. Desde entonces, más de 13,000 personas han sido privadas de la vida, lo que indica que este conflicto solo continúa agravándose. Pese a lo mencionado, el gobierno ucraniano y el ruso no están dispuestos a tomar medidas decisivas para ponerle fin a esta problemática, ya que ambas partes denuncian, entre otras cosas, el apoyo a grupos y actos de extremismo.

Pese a ello, Rusia ha perdido interés con respecto al anexo de dichas repúblicas o a reconocer su independencia, lo que ha ocasionado que muchos separatistas se distancien. Además, la población en general se siente abandonada tanto por el gobierno ucraniano como por el ruso. Tomando en cuenta que Ucrania cuenta con un nuevo presidente en el cargo, existe una oportunidad de realizar una política que sea útil para poner fin a dicho conflicto, y que también cumpla con las necesidades de seguridad locales y de Ucrania, haciendo especial énfasis en temas de extremismo y todo lo que se desprende de ello. Dicha política debería preparar el terreno para la reintegración de las áreas afectadas en Ucrania, restablecer las líneas de comunicación con sus habitantes e incluso disuadir el bloqueo económico que los mantiene aislados y empobrecidos.

### ***El derecho internacional***

El 16 de enero de 2017, el Estado ucraniano comenzó un procedimiento legal contra la Federación de Rusia en relación con presuntas violaciones al Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo. Ante esto, la Corte Internacional de Justicia expone que los Estados tendrán que cumplir con una serie de obligaciones con respecto a la prevención y represión de la financiación del terrorismo. En el Artículo 18 del Convenio se establece lo esencial que se haya la cooperación de los Estados para prevenir la provisión o recaudación de fondos que se utilicen para llevar a cabo actos de terrorismo, según se definen en el Artículo 2 del Convenio. Por lo anteriormente mencionado, un Estado parte del Convenio podrá alegar por la aplicación del Artículo 18 para exigir a otro Estado parte, su cooperación para la prevención de determinados actos, únicamente si dichos actos constituyen a delitos establecidos en el Artículo 2 del Convenio. Tras el análisis acerca de que Ucrania y la Federación de Rusia son partes de las leyes presentadas e invocadas en la

ya mencionada causa, la Corte señala que se subordina la competencia de la Corte a partir de la existencia de una controversia originada por la mala interpretación o aplicación de la ley correspondiente. Por lo tanto, la Corte primeramente debe examinar si hay constancia de que existe un desacuerdo sobre un aspecto de derecho o de hecho entre los dos Estados; y si el desacuerdo se refiere a “la interpretación o aplicación” de la ley correspondiente.

Este conflicto representa un riesgo para las relaciones entre Estados Unidos y Rusia, al mismo tiempo que supone una mayor escalada de conflictos si se expande la presencia rusa en Ucrania u otros países de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). En este sentido, se incrementarían las tensiones con la Unión Europea y los Estados Unidos, ya que una incursión militar en contra de algún miembro de la OTAN, supondría una respuesta inmediata por parte de la nación norteamericana. De la misma forma, las acciones del Estado ruso han creado grandes preocupaciones, ya que la constante violación al derecho internacional, a la Carta de las Naciones Unidas y demás tratados internacionales, hacen temer sobre una incursión más amplia hacia Europa del Este. Además, este conflicto dificulta continuar con los esfuerzos en el combate al terrorismo, control de armas y otros asuntos geopolíticos en otras regiones del mundo.

En concreto, Ucrania y sus aliados occidentales normalmente han respondido a la incursión de Rusia en el este de Ucrania, a través de políticas y retóricas que tratan el conflicto como si únicamente fuera entre dos naciones. Los líderes ucranianos adoptan, con frecuencia, un lenguaje que sugiere que los combatientes, los líderes políticos y la población del este de Ucrania son extranjeros y combinan a los tres con las fuerzas rusas. No se cuestiona la agresión del Estado ruso ni su control sustancial sobre el liderazgo de las repúblicas. Sin embargo, ver al territorio únicamente como un espacio ocupado por los rusos es perder de

vista importantes factores de la evolución del conflicto en el terreno y el seguimiento de convenios.

### ***Acciones tomadas hasta el momento***

Ante esta problemática, la Corte Internacional de Justicia, mientras se siguen los procedimientos para resolver el caso presentado, ha dispuesto diversas medidas provisionales en afán de mantener estable el conflicto. Así, es como se ha pedido tanto a la Federación de Rusia como a Ucrania que se abstengan de cualquier acción que pueda agravar o prolongar el conflicto, teniendo en cuenta el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo. Asimismo, ordenó al gobierno ruso abstenerse de imponer limitaciones a la comunidad tártara, con el fin de reducir las tensiones entre Ucrania y Rusia. De igual forma, este organismo, solicitó un control adecuado de la frontera del Estado ruso para evitar actos de financiación de terrorismo, incluyendo el suministro de cualquier tipo de armas provenientes de Rusia con destino a Ucrania. Además, todas las transacciones de recursos económicos, armas, vehículos, equipo, medios de adiestramiento y personal proveniente del territorio ruso destinadas a grupos que hayan participado o se presume que puedan participar en actos de extremismo en contra de la población ucraniana, deben ser detenidas e impedidas.

Desde febrero de 2015, la República Francesa, la República Federal de Alemania, la Federación de Rusia y Ucrania han intentado negociar un alto a la violencia por medio de los Acuerdos de Minsk. Estos, disponen un cese al fuego, la retirada de armamento pesado y el control total del gobierno ucraniano sobre las zonas reclamadas, entre otras cosas. No obstante, el arreglo diplomático y la solución satisfactoria parecen una opción poco viable en el corto plazo, ya que los esfuerzos realizados hasta el momento, han tenido poco o nulo

éxito. De igual forma, en abril de 2016, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, hizo un anuncio en el cual informaba sobre el despliegue de cuatro batallones en Europa del Este, con el fin de prevenir una posible agresión rusa en otras regiones de Europa, teniendo especial preocupación por los Bálticos. A dichos batallones, en 2017, se les unieron dos brigadas de tanques estadounidenses con el propósito de reforzar la presencia de la alianza militar. Sin embargo, ante las acciones tomadas por la OTAN, Rusia ha considerado que su seguridad nacional se encuentra comprometida.

Adicionalmente a esto, la Unión Europea y los Estados Unidos han impuesto una serie de medidas en respuesta a las acciones de Rusia en Crimea y el este de Ucrania. Entre ellas están incluidas sanciones económicas contra personas, entidades y sectores específicos de la economía rusa, los cuales se ven envueltos en la problemática. De igual manera, el 17 de diciembre de 2021, Rusia realizó un borrador de un posible acuerdo con Estados Unidos, en el que se tratan las garantías de seguridad de Europa, al mismo tiempo que se pide a la OTAN contener su ampliación hacia Europa del este y excluir la adhesión de otras naciones de la antigua Unión Soviética. No obstante, y pese a las estrategias que ya se han implementado para tratar de resolver esta problemática, es necesario una acción pronta y eficaz ante las nuevas tensiones que han surgido entre ambos países, por lo que se deben tomar medidas que realmente abran paso a la paz en la región.

---

## ***Material de Investigación Sugerido***

1. Asamblea General. (2002). Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo. Recuperado de: [https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp\\_conve\\_inter\\_repre\\_finan\\_terror.pdf](https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_conve_inter_repre_finan_terror.pdf)
2. Corte Internacional de Justicia. (2021). Aplicación del Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo y del Convenio Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (Ucrania c. Federación de Rusia). Recuperado de: <https://www.icj-cij.org/en/case/166>

---

## ***Referencias***

1. BBC News. (2021). Conflicto Rusia-Ucrania: las "radicales" exigencias de Putin a la OTAN para aliviar las tensiones por la acumulación de tropas cerca de Ucrania. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-59691707>
2. BBC News. (2014). Ucrania: ¿cómo justifica Rusia su intervención en Crimea?. Recuperado de: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/03/140304\\_ukrania\\_crisis\\_rusia\\_razones\\_amv](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/03/140304_ukrania_crisis_rusia_razones_amv)
3. Chance, M. (2021). Tensión entre Rusia y Ucrania: lo que debes saber. Recuperado de: <https://cnnespanol.cnn.com/2021/12/09/ukrania-rusia-claves-tension-frontera-trax/>
4. Council Foreign Relations. (2021). Conflict in Ukraine. Recuperado de: <https://www.cfr.org/global-conflict-tracker/conflict/conflict-ukraine>
5. Cuesta, J. (2021). Rusia acusa a Ucrania de preparar un atentado en su territorio. Recuperado de: <https://elpais.com/internacional/2021-12-02/rusia-acusa-a-ukrania-de-preparar-atentados-en-su-territorio.html>

6. Derecho Internacional. (2017). APLICACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA REPRESIÓN DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y DE LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL. Recuperado de: <https://www.dipublico.org/117520/aplicacion-del-convenio-internacional-para-la-represion-de-la-financiacion-del-terrorismo-y-de-la-convencion-internacional-sobre-la-eliminacion-de-todas-las-formas-de-discriminacion-racial-ucrania-c/>
7. DW. (2019). La CIJ juzgará el supuesto apoyo de Rusia a milicias separatistas. Recuperado de: <https://p.dw.com/p/3SiSS>
8. DW. (2021). Los rusos están hartos de la tensión militar con Ucrania. Recuperado de: <https://www.dw.com/es/los-rusos-están-hartos-de-la-tensión-militar-con-ucrania/a-60096571>
9. DW. (2021). Ucrania y Rusia se enfrentan en nueva escalada por conflicto limítrofe. Recuperado de: <https://www.dw.com/es/ucrania-y-rusia-se-enfrentan-en-nueva-escalada-por-conflicto-lim%C3%ADtrofe/a-57061420>
10. Embajada de Ucrania en los Estados Unidos Mexicanos. (2021). Declaración conjunta de los participantes de la Plataforma internacional de Crimea. Recuperado de: <https://mexico.mfa.gov.ua/es/news/declaracion-conjunta-de-los-participantes-de-la-plataforma-internacional-de-crimea>
11. Ferrer, I. (2017). El tribunal de justicia de la ONU urge a Rusia a no discriminar a los tártaros de Crimea. Recuperado de: [https://elpais.com/internacional/2017/04/19/actualidad/1492600269\\_956040.html](https://elpais.com/internacional/2017/04/19/actualidad/1492600269_956040.html)
12. Ferrer, I. (2017). Ucrania acusa a Rusia de financiar el terrorismo y pide amparo al tribunal de la ONU. Recuperado de: [https://elpais.com/internacional/2017/03/06/actualidad/1488803310\\_295621.html](https://elpais.com/internacional/2017/03/06/actualidad/1488803310_295621.html)
13. France 24. (2021). Blinken urges Russia to ‘de-escalate’ on border as clashes continue in eastern Ukraine. Recuperado de: <https://www.france24.com/en/europe/20211202-clashes-continue-in-eastern-ukraine-as-top-diplomats-blinken-lavrov-to-meet>
14. Infobae. (2021). Pese al anuncio del alto al fuego, Putin insiste en la anexión de Crimea al territorio ruso. Recuperado de:



- <https://www.infobae.com/america/mundo/2021/12/24/pese-al-anuncio-del-alto-al-fuego-putin-insiste-en-la-anexion-de-crimea-al-territorio-ruso/>
15. Kirby, P. (2021). Rusia-Ucrania: 6 claves para entender la escalada de tensión en la frontera entre ambos países. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-59570814>
  16. Naciones Unidas. (2020). Informe de la Corte Internacional de Justicia. Recuperado de: <https://www.icj-cij.org/public/files/annual-reports/2019-2020-es.pdf>
  17. Política Exterior. (2019). Rebeldes sin causa: separatistas prorrusos en Ucrania. Recuperado de: <https://www.politicaexterior.com/rebeldes-sin-causa-separatistas-prorrusos-ucrania/>
  18. Ramírez, P. (2016). El Conflicto en Ucrania: El primer enfrentamiento serio de Rusia con Occidente durante la etapa de la Post-Guerra Fría. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-013X2016000200470](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2016000200470)
  19. Reuters. (2021). Russia accuses Ukraine of troop build-up, starts its own winter drills. Recuperado de: <https://www.reuters.com/world/europe/russia-starts-regular-winter-military-drills-region-bordering-ukraine-2021-12-01/>
  20. SWI. (2017). Ucrania demanda a Rusia ante la CIJ, acusándola de "apoyar al terrorismo". Recuperado de: <https://www.swissinfo.ch/spa/ucrania-demanda-a-rusia-ante-la-cij--acusandola-de--apoyar-al-terrorismo-/42860850>

XXXV TECMUN  
**Glosario para proyectos de resolución**

---

***Cláusulas preambulatorias***

*Se utilizan al inicio de toda Hoja de Resolución con el motivo de brindar contexto sobre la razón por la que se está resolviendo el tópico debatido. Dichas cláusulas deben ir con formato de itálicas seguidas por oración que aporte dicho contexto. Para cada hoja de resolución debe haber 5 oraciones que comiencen con cláusulas preambulatorias.*

Además lamentando	Declarando	Notando con satisfacción
Además recordando	Desaprobando	Preocupado por
Advirtiéndome además	Deseando	Plenamente alarmado
Advirtiéndome con aprobación	Destacando	Plenamente consciente de
Advirtiéndome con pesar	Enfatizando	Profundamente convencido
Afirmando	Esperando	Profundamente molesto
Alarmado por	Expresando su aprecio	Profundamente
Buscando	Guiados por	perturbado
Preocupado	Habiendo adoptado	Profundamente
Conscientes de	Habiendo considerando	preocupado
Considerando	Habiendo estudiado	Reafirmando
Contemplando que	Habiendo examinado	Reconociendo
Convencidos	Habiendo prestado atención	Recordando Refiriéndose Teniendo en cuenta que

XXXV TECMUN  
**Glosario para proyectos de resolución**

---

***Cláusulas Operativas***

*Se utilizan para iniciar toda resolución que plantee soluciones al tópico debatido. Su formato debe ser en itálicas y negritas.*

Acepta	Confirma	Ha resuelto
Además invita	Considera	Insta
Además proclama	Decide	Invita
Además recomienda	Declara	Lamenta
Además recuerda	Define	Llama
Además resuelve	Declara prudente	Pide
Acoge con beneplácito	Deplora	Proclama
Afirma	Designa	Reafirma
Alienta	Enfatiza	Recomienda
Apoya	Exhorta	Recuerda
Aprueba	Expresa su aprecio	Resuelve
Autoriza	Expresa su deseo	Solemnemen
Celebra	Expresa su esperanza	te afirma
Condena	Finalmente condena	Solicita
		Urge